Dº Pablos Ruiz Sonsoles Sp.ª Dho Abanto y Exp.
en Abr.l la Vinculacion q.e ha de hauer à Dho Pablo

Fraile

Ofizio del Pror. en que Ayuntam.to Leuna Carta Escrita à esta Ciud.d p.r
Oydor de Gra.da Dr. Antonio de Robles Oydor de la Chancilleria de Granada
Cav.o y Regidor perpetuo de la Ciud.d de Lorca en Contestacion de
q.e esta Ciud.d le diuirtio con Sha de veinte y quatro de Dez.bre
prox.mo pasado sobre la guerra dada à este Ayuntam.to p.r di-
ferentes vezinos del Lug.r de Vala Lentisco, p.r la Exaccion de
Drôs. que selos querian Cobrar p.r los Vezinos de los tres Cortijos
Parroch.s y sobre lo q.e traxo Comision del Dho Sor Oydor, y Ent.do
p.r esta Ciud.d Acuerda se Cite General.te à Cav.o p.r q.e bolvien
à ver dha Carta y Resolvier lo Combe.

Recibim.to de Dr
Dn Manuel Ab-
ad sobre Abor.

Pide en este Ayuntam.to un pedim.to presentado por el Ex.mo Sor Co-
vernador y Capn. Gral de esta Ciud.d p.r Dr. Juan Lopez Llano y
Alem.n de Vinos Provinciales de esta Ciud.d en el auto pasado
à su Continuacion, p.r Dho Ex.mo Gov.r p.r el q.e resulta hauer
nombrado Dho Alem.n p.r su parte y p.r el Abor.o de los
vinos de la prer.a Cosecha à Dr. Josef Cuevas, haziendo
à esta Ciud.d nombre otro Sugeto, ô se Conforme con el
mismo, y Ent.da Acuerda nombra à Ant.o Vidal, p.a
q.e ambos practiquen el Enunciado Abono

Lo cobro q.e Acordò esta Ciud.d p.r ante nos hy Scrav.no de q.e damos
fee=

Jacor

Carrasco

Conca